

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenas Noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 19:46 horas del día de hoy VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, estando reunidos en la Sala Oval de Presidencia ubicado en este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; con la finalidad de celebrar la décima séptima sesión extraordinaria de cabildo con carácter de privada, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 58 Fracción IV, 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 26 Fracción II del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo con carácter de **PRIVADA**, que se llevara a cabo en la SALA OVAL DE PRESIDENCIA situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **diecinueve horas** del día **VEINTIUNO DE JUNIO EL AÑO QUE TRANSCURRE**, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. **DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.**
- III. **APERTURA DE LA SESIÓN.**
- IV. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**
- V. **CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES MARCADAS CON LOS NÚMEROS 6 y 7, DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL MES DE ABRIL DEL 2010, SE TURNA AL H. CABILDO LAS PROPUESTAS DE LAS CC. ROSA MARÍA VÁSQUEZ CASTAÑEDA, MIREYA LÓPEZ PEÑA, ANA LUCÍA MACCOSAY ZAVALA, MILDRED DEL PILAR LARA MANZANO Y AÍDA SANGUINO KURI (CANDIDATA: MADELINA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ) Y ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CARMEN (CANDIDATOS: MARIO ANTONIO BOETA BLANCO Y FAUSTINO REBOLLEDO BLANCO -POST MORTEM), PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, ELABORAR EL DICTÁMEN DEL ACREEDOR DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, DERIVADO DE LAS PROPUESTAS MENCIONADAS CON ANTELACIÓN.**
- VI. **CLAUSURA.**

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarto Regidor; Quien presente su escrito de justificación que a la letra dice: Dirigido al Lic. José Enrique Zapata Acosta, Secretario del Ayuntamiento de Carmen. Por medio del presente me permito comunicarle que no podré asistir a la sesión de cabildo convocada para el día de hoy veintiuno de junio del dos mil diez, por encontrarme fuera de la ciudad por motivos de salud. Sin otro particular le envío un cordial saludo. Atentamente. Virginia Zepeda Soberanis. C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexto Regidor; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; Quien también presenta un escrito de justificación dirigido al Lic. José Enrique Zapata Acosta, Secretario del Ayuntamiento de Carmen. Por medio de la presente le comunico que de la misma manera me dispense mi falta a la sesión extraordinaria del día de hoy veintiuno de junio del dos mil diez, ya que por motivos urgentes me tengo que trasladar a la Ciudad de Campeche. Sin más por el momento me despido de usted de la manera más atenta. Br. Julián Javier Bolón Palma. C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. Maria Elena Francisca González García, Síndico Jurídico; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndico De Hacienda; Q.F.B. Maria De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo.

Al pase de lista resultaron presentes 11 de los 15 integrantes del cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar señora.

ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL DICE: Declaro la apertura de esta Décima Séptima Sesión Extraordinaria de cabildo y se procede al desahogo del punto **CUARTO** del orden del día.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

INTERVENCIONES.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. La propuesta sería la dispensa de la lectura del acta de la sesión de fecha dieciocho de mayo del año dos mil diez, relativa a la décima sexta sesión extraordinaria y a la vez la aprobación de la misma.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI.

(VOTACION)

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

El LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **11 votos a favor; 2 ausencias justificadas de los CC. Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarto Regidor, Br. Julián Javier Bolón Palma y 2 faltas de los CC. Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor.**

El LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el Acta relativa a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de Mayo del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUARTO** de la orden del día, procede al desahogo del punto **QUINTO** del orden del día.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

V.- CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES MARCADAS CON LOS NÚMEROS 6 y 7, DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL MES DE ABRIL DEL 2010, SE TURNA AL H. CABILDO LAS PROPUESTAS DE LAS CC. ROSA MARÍA VÁSQUEZ CASTAÑEDA, MIREYA LÓPEZ PEÑA, ANA LUCÍA MACCOSAY ZAVALA, MILDRED DEL PILAR LARA MANZANO Y AÍDA SANGUINO KURI (CANDIDATA: MADELINA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ) Y ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CARMEN (CANDIDATOS: MARIO ANTONIO BOETA BLANCO Y FAUSTINO REBOLLEDO BLANCO -POST MORTEM), PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, ELABORAR EL DICTÁMEN DEL ACREEDOR DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, DERIVADO DE LAS PROPUESTAS MENCIONADAS CON ANTELACIÓN.

INTERVENCIONES.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. En cuanto a la propuesta que recae en la señora Aracely Escalante Jasso, como uno de sus candidatos tiene al Señor Mario Alberto Boeta Blanco en aclaración que se señala en la consideración que estuvo leyendo el señor Secretario, al señor Mario Antonio Boeta Blanco y lo correcto es Mario Alberto Boeta Blanco.

El LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Nada más para puntualizar en el currículum vite de don Mario, aparece su nombre completo como Mario Antonio Boeta Blanco.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. Que cabe aclarar que lo correcto es lo que refiere el Secretario del Ayuntamiento, Mario Antonio Boeta Blanco, no como esta señalado en el orden del día, Mario Alberto.

El LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. La propuesta es remitir a la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Deportes para el análisis correspondiente y cuando se emita el dictamen se convocará de nueva cuenta para someter el dictamen en una sesión.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Solamente quería comentar algunas cuestiones de la equidad de género en la medalla al mérito ciudadano, tenía mucho esa crítica siempre como reportero de cultura, decía porque solamente a los hombres y a la mujeres no, porque vemos que aquí en Carmen hay mujeres extraordinarias que han luchado por la cultura y el desarrollo económico de Carmen, han apoyado a la comunidad más pobre y no se les ha dado un espacio, hoy empezamos y creo que debemos de sentirnos orgullosos como administración, como cabildo tenemos en la terna a una mujer yo digo que hoy lo vamos aprobar así, vamos a darle a una mujer que es fundadora es parte del grupo cultural más antiguo del Estado, no solamente ha difundido la cultura en el Municipio sino en el Estado de Campeche, y en todo la Península, creo que en Madelina vamos a encontrar a una mujer y vemos el inicio para que las mujeres puedan recibir este reconocimiento, el mayor reconocimiento municipal que se le da aún ciudadano. Y

hablando de Don Mario Boeta, no hablando del hombre político, sino de una asociación civil muy antigua en Carmen como lo es la Cámara Júnior. Algunas veces hice algunos reportajes como reportero en donde criticaba eso, porque no le dan la medalla al mérito ciudadano que fue el iniciador de los juegos florales, un hombre que forma parte del grupo que dieron en algunos años la alimentación a niños y a madres de familia de bajos recursos y no solamente eso que daban apoyo en despensa y en ese tipo de cosas algunas personas no conocía muy bien esto hacían aun lado ese trabajo, no como político sino como hombre, ciudadano y presidente de una asociación civil; mi respeto para esa propuesta señora Alcaldesa.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÒ. NOVENA REGIDORA. Efectivamente respecto a las propuestas que se están presentando, me da muchísimo gusto que a la señora Madelin la tengan contemplada para la medalla, es una persona que ha dado mucho a Carmen, ha entregado alma, vida y corazón para lo que es la Cultura. Y un comentario para que lo tome en cuenta la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Deporte respecto a entregarle la medalla al sacerdote Faustino, mi punto de vista que no se le entregara a un familiar, como habían comentado el hecho de buscar a un familiar, en el lugar donde el reposa hacer la entrega sería más significativo y algo para todos los católicos más hermosa.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo creo que aquí en Ciudad del Carmen, hay muchas personas valiosas que han hecho mucho por la comunidad y que nunca se les ha dado un reconocimiento, si sería bueno que en esta administración como se había comentado antes se diera por primera vez tres medallas al mérito, creo que las tres personas lo merecen por todos los méritos hacia Ciudad del Carmen. Y si quería agregar que posteriormente voy a mandar un escrito para solicitar se tome en cuenta se pueda acuñar una moneda conmemorativa también ya que es el Bicentenario y se pueda dar durante las fiestas julianas con un costo y de forma se recupera el costo que se pudiera tener.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. En mi opinión pienso que sería prudente si se pudiera la localización de algún familiar e invitarlo a venir a Carmen, me parece que sería muy relevante y significativo para ello saber que en Carmen sabemos reconocer a la gente que se gana a pulso el cariño y el aprecio y el reconocimiento de los carmelitas, ese sería un punto muy importante para que su familia estuviera presente ese día dada la importancia de este momento me parecería importante la localización de algún familiar, si como dice el Director de Educación, Cultura y Deportes que se pueden localizar agotar esa posibilidad. Y el otro comentario que quisiera hacer Licenciado, es en referencia a la lista de asistencia que se acaba de leer, me parece que una de las faltas corresponde a la no asistencia del Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor, me parece que por razones muy obvias y conocidos por todos, no le es posible mandar un documento ni a el ni a su familia, entonces yo propondría poner asterisco a la falta y esperar que el nos justifique porque él no estuvo hoy aquí tanto como señalarlo como falta no es prudente dada en las condiciones en las que se encuentra el primer regidor, es un comentario que quisiera Licenciado se tomara nota, que no se aplicara la falta como tal dada que en la historia curricular del regidor también es importante las asistencias a la sesión de cabildo y el no esta en posibilidad de asistir.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. En relación de lo que decía del Dr. Cicler de la falta y creo que todos sabemos y como cabildo tenemos la autoridad para nombrar en este momento que el no esta haciendo una falta si no que por razones de salud es por lo que esta ausente y creo que todos lo sabemos y estamos en el sentido de que no es una falta por él en este momento.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Con referencia a la propuesta que hace la regidora Yolanda y que hace el regidor Luis Ramón en el sentido de que se le entregue por un lado a la grey católica y por otro lado a la familia me gustaría proponer que se le invitara a los familiares pero que recibiría la medalla en este caso el señor Obispo, porque el esta enterrado en la iglesia y que este presentes la familia que pueda y que quiera venir, los vamos a invitar primero localizarlos, pudiera ser que se le entregara o que estuvieran juntos arriba en el sentido de recibir la medalla al mérito, que este la familia y que este como testigo en este caso o el señor Obispo o el Rector de Santuario Mariano Diocesano, puede ser la forma como un reconocimiento a la grey católica y como un reconocimiento a los familiares que aún vivan del Padre Faustino. Por que el esta enterrado en la iglesia, pudiera ser un detalle pero que si tengamos la representación en este caso de la iglesia católica eso si me parece totalmente de acuerdo.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

(VOTACION)

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

El LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **11 votos a favor, 3 ausencias justificadas Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarto Regidor, Br. Julián Javier Bolón Palma; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; y 1 una falta del C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba instruir a la Comisión Edilicia de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, para elaborar el dictamen del acreedor de la medalla al mérito ciudadano "Ciudad del Carmen" derivado de las propuestas hechas a este H. Cabildo.

ACUERDO 93

PRIMERO: Se autoriza como recinto oficial para celebrar sesión solemne del H. Ayuntamiento de Carmen al de esta ciudad a efecto de que se haga entrega de la MEDALLA "CIUDAD DEL CARMEN" AL MERITO CIUDADANO, el día 10 de julio del año 2010, a las 20:00 horas.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Se derogan todas las disposiciones reglamentarias y administrativas en lo que se opongan al contenido del presente acuerdo.

TERCERO: Remítase copia del presente acuerdo al H. Congreso del Estado, para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo.

CUARTO: El presente acuerdo solo es vigente para el objeto de la celebración de la sesión solemne, cumplido dicho propósito se actualiza lo estipulado en el 33 del Bando Municipal de Carmen.

QUINTO: Insértese en el libro de acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **QUINTO** del orden del día, procede al desahogo del punto **SEXTO** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VI. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS, del día VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarto Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexto Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.